

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Conductor. Número de vacantes: Una.

Huesca, 11 de agosto de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.

21084 RESOLUCION de 12 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Genoves (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Provincia: Valencia.

Corporación: Genoves.

Número de Código Territorial: 46132.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 25 de julio de 1994.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Servicios Múltiples.

Genoves, 13 de agosto de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

21085 RESOLUCION de 22 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se amplía la oferta de empleo público para 1993.

Provincia: Madrid.

Corporación: Rivas-Vaciamadrid.

Número de Código Territorial: 28123.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1993 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 8 de junio de 1994.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Doce. Denominación: Policía Local.

Personal laboral

A tiempo parcial por tiempo indefinido.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Profesor. Número de vacantes: Una.

Rivas-Vaciamadrid, 22 agosto 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

21086 RESOLUCION de 22 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), por la que se corrigen errores de la de 30 de septiembre de 1993, que anunciaba la oferta de empleo público para 1993.

Advertido error en el texto remitido para su publicación («Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre de 1993), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Personal Laboral fijo-discontinuo», debe decir: «Personal Laboral a tiempo parcial por tiempo indefinido».

Rivas-Vaciamadrid, 22 de agosto de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

21087 RESOLUCION de 22 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Cambre (La Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Provincia: La Coruña.

Corporación: Cambre.

Número de Código Territorial: 15017.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de junio de 1994.

Personal laboral

Nivel de titulación: Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Administrador Sistema Informático. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Biblioteca y Archivo (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Monitor de la Tercera Edad (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Cambre, 22 de agosto de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

21088 RESOLUCION de 25 de agosto de 1994, del Ayuntamiento de Torelló (Barcelona), por la que se amplía la oferta de empleo público para 1994.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Torelló.

Número de Código Territorial: 08285.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994 (ampliación), aprobada por el Pleno en sesión de fecha 16 de mayo de 1994.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de Mantenimiento. Número de vacantes: Una.

Torelló, 25 de agosto de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

21089 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Coslada (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Provincia: Madrid.

Corporación: Coslada.

Número de Código Territorial: 28049.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994, aprobada por el Pleno en sesiones de fechas 17 de mayo, 15 de junio y 15 de julio de 1994.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Seis. Denominación: Guardia.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Consumo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe de Inspección.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Director de Salud y Bienestar Social. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico de Apoyo. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico de Educación. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Coordinador de Infancia. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico Adjunto. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Redactor. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico de Relaciones Laborales. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Trabajador Social. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Educador. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico de Proyectos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico de Medio Ambiente. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Responsable de Tercera Edad. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Asesor de Igualdad. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Jefe de Laboratorio. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico Informático. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Coordinador. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Cinco.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Nueve.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Operador Centralita. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Jefe de Taller. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Jefe de Equipo de Electricidad. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Encargado General. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Ordenanza. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Conductor. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Peón Cementerio. Número de vacantes: Dos.

Patronato Municipal de Cultura, Deporte y Juventud:

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Director Técnico de Juventud. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: ATS. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Coordinador Servicios. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Socorrista/Entrenador. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Jefe Departamento Actividades Deportivas. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Responsable Programas e Instalaciones. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Encargado de Biblioteca. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Animador Cultural. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Encargado Centro Cultural. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Oficial primera. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Denominación del puesto: Encargado Material. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Auxiliar de Instalaciones. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Ayudante de Almacén. Número de vacantes: Una.

Coslada, 14 de septiembre de 1994.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

UNIVERSIDADES

21090 RESOLUCION de 15 de julio de 1994, de la Universidad de Girona, por la que se convocan varias plazas docentes.

De conformidad con la legislación vigente, y en cumplimiento con los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad de Girona, en sesión celebrada el 15 de julio de 1994, he resuelto:

Convocar a concurso las plazas de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos se regirán por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984, por la cual se desarrolla con carácter transitorio el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Las comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.—La tramitación de los concursos será independiente para cada plaza perfilada a proveer.

Cuarta.—Para ser admitido a los citados concursos, los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser miembro de cualquiera de los países de la Unión Europea.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Local o de la Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a las de Profesor universitario.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas en el plazo de quince días hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Quinta.—Los solicitantes deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se señalan:

A) En general:

1. Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y titular de Escuela Universitaria ser Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior.